

Infanzon de Bergua, S.I.L., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2024

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Infanzon de Bergua, S.I.L., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Infanzon de Bergua, S.I.L., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Cartera de inversiones financieras

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio Neto de Infanzon de Bergua, S.I.L., S.A. está fundamentalmente invertido en instrumentos financieros. Las políticas contables aplicables a la cartera de inversiones financieras de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, cuyo detalle se adjunta en el anexo de las cuentas anuales adjuntas, se encuentran descritas en la Nota 4 de la memoria de las referidas cuentas anuales.

Hemos identificado esta área como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría de la Sociedad por la repercusión que la valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en el cálculo diario de su Patrimonio Neto y, por tanto, del valor liquidativo de la misma.

La Sociedad mantiene un contrato de gestión con EDM Gestión, S.A., S.G.I.I.C. como sociedad gestora. Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la sociedad gestora en la determinación de del valor razonable de la cartera de inversiones financieras.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sobre el registro, presentación, existencia, exactitud, corte y valoración de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad, entre los que destacan los siguientes:

- Obtención de confirmaciones de la Entidad Depositaria de los títulos: Solicitamos a la Entidad Depositaria las confirmaciones relativas a la existencia de la totalidad de los títulos recogidos en la cartera de inversiones financieras de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.
- Valoración de la cartera de inversiones financieras: Comprobamos la valoración de la totalidad de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad Gestora y utilizando para ello valores fiables de mercado a la fecha de análisis.
- Revelaciones de información: Verificamos que la memoria incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

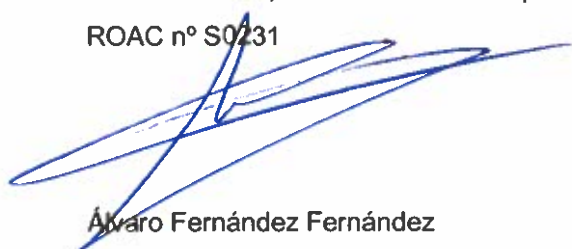
Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231



Álvaro Fernández Fernández

ROAC nº 22.876

25 de abril de 2025



GRANT THORNTON, S.L.P.

2025 Núm. 01/25/01173

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Cuentas Anuales

Infanzon de Bergua, S.I.L., S.A.
Balance al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota Memoria	31.12.24	31.12.23
Activo no corriente		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Bienes inmuebles de uso propio		-	-
Mobiliario y enseres		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-
Activo corriente		27.004.657,28	24.337.977,59
Deudores	5	123.379,96	118.020,42
Cartera de inversiones financieras	6	26.573.812,98	22.604.592,83
Cartera interior		2.986.811,00	4.931.202,61
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de patrimonio		1.664.389,39	4.011.178,25
Instituciones de Inversión Colectiva		1.232.997,98	830.178,16
Depósitos en Entidades de Crédito		-	-
Derivados		-	-
Otros		89.423,63	89.846,20
Cartera exterior		23.587.001,98	17.673.390,22
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de patrimonio		8.960.735,51	16.256.055,88
Instituciones de Inversión Colectiva		14.626.266,47	1.417.334,34
Depósitos en Entidades de Crédito		-	-
Derivados		-	-
Otros		-	-
Intereses de la cartera de inversión		-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio		-	-
Periodificaciones		-	-
Tesorería	7	307.464,34	1.615.364,34
TOTAL ACTIVO		27.004.657,28	24.337.977,59

Infanzon de Bergua, S.I.L., S.A.
Balance al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en euros)

PATRIMONIO Y PASIVO	Nota Memoria	31.12.24	31.12.23
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas		26.944.935,66	24.287.754,77
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	8	26.944.935,66	24.287.754,77
Capital		15.206.992,00	15.207.008,00
Prima de emisión		438.255,57	361.183,81
Reservas		11.441.743,54	7.762.863,84
(Acciones propias)		(997.352,62)	(204.572,83)
Resultados de ejercicios anteriores		(2.518.063,71)	(2.518.063,71)
Otras aportaciones de socios		-	-
Resultado del ejercicio	3	3.373.360,88	3.679.335,66
(Dividendo a cuenta)		-	-
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio		-	-
Otro patrimonio atribuido		-	-
Pasivo no corriente		-	-
Provisiones a largo plazo		-	-
Deudas a largo plazo		-	-
Pasivos por impuesto diferido		-	-
Pasivo corriente		59.721,62	50.222,82
Provisiones a corto plazo		-	-
Deudas a corto plazo		-	-
Acreedores	5	48.495,81	34.790,04
Pasivos financieros		-	-
Derivados		-	-
Periodificaciones		11.225,81	15.432,78
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		27.004.657,28	24.337.977,59

Infanzon de Bergua, S.I.L., S.A.
Balance al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en euros)

CUENTAS DE ORDEN	Nota Memoria	31.12.2024	31.12.2023
Cuentas de compromiso		13.633.730,40	-
Compromisos por operaciones largas de derivados		13.633.730,40	-
Compromisos por operaciones cortas de derivados		-	-
Otras cuentas de orden		11.022.494,08	11.433.292,47
Valores cedidos en préstamo por la Institución de Inversión Colectiva		-	-
Valores aportados como garantía por la Institución de Inversión Colectiva		-	-
Valores recibidos en garantía por la Institución de Inversión Colectiva		-	-
Capital nominal no suscrito ni en circulación	9	8.793.008,00	8.927.992,00
Pérdidas fiscales a compensar		2.229.486,08	2.505.300,47
Otros		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		24.656.224,48	11.433.292,47

Infanzon de Bergua, S.I.L., S.A.

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (Expresada en euros)

	Nota Memoria	2024	2023
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos			-
Comisiones retrocedidas a la Institución de Inversión Colectiva			-
Gastos de personal			-
Otros gastos de explotación		(211.481,62)	(260.035,23)
Comisión de gestión	1.1	(92.874,75)	(144.945,12)
Comisión de depositario	1.1	(18.385,11)	(15.200,63)
Ingreso/gasto por compensación compartimento			-
Otros		(100.221,76)	(99.889,48)
Amortización del inmovilizado material		-	-
Excesos de provisiones		-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado		-	-
Resultado de explotación		(211.481,62)	(260.035,23)
Ingresos financieros		282.604,85	1.362.616,10
Gastos financieros		(121,00)	(1.023.648,23)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		3.422.080,91	4.089.657,17
Por operaciones de la cartera interior		288.058,77	581.648,49
Por operaciones de la cartera exterior		3.134.022,14	3.594.536,13
Por operaciones con derivados		-	(105.793,50)
Otros		-	19.266,05
Diferencias de cambio		5.281,45	(14.746,86)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(90.799,20)	(462.273,06)
Deterioros		-	(568.930,65)
Resultados por operaciones de la cartera interior		11.788,45	125.779,00
Resultados por operaciones de la cartera exterior		(77.852,45)	95.268,78
Resultados por operaciones con derivados		-	(99.657,25)
Otros		(24.735,20)	(14.732,94)
Resultado financiero		3.619.047,01	3.951.605,12
Resultado antes de impuestos		3.407.565,39	3.691.569,89
Impuesto sobre beneficios		(34.204,51)	(12.234,23)
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	3.373.360,88	3.679.335,66

Infanzon de Bergua, S.I.L., S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024
(Expresado en euros)

		2024		2023						
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos										
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias			3.373.360,88		3.679.335,66					
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participes y accionistas			-		-					
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			-		-					
Total de ingresos y gastos reconocidos			3.373.360,88		3.679.335,66					
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto										
Saldos a 31 de diciembre de 2022	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otro patrimonio atribuido	Total
	8.342.082,00	361.183,81	4.739.347,64	(12.665,78)	-	-	(2.518.063,71)	-	10.911.883,96	
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	3.679.335,66	-	3.679.335,66	
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	(2.518.063,71)	-	2.518.063,71	-	-	
Operaciones con accionistas	-	-	(25,69)	(213.658,74)	-	-	-	-	(213.684,43)	
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Adición por fusión	6.864.926,00	-	3.023.541,89	21.751,69	-	-	-	-	9.910.219,58	
Saldos a 31 de diciembre de 2023	15.207.008,00	361.183,81	7.762.863,84	(204.572,83)	(2.518.063,71)	-	3.679.335,66	-	24.287.754,77	
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	3.373.360,88	-	3.373.360,88	
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	3.679.335,66	-	-	-	(3.679.335,66)	-	-	
Operaciones con accionistas	-	77.071,76	-	(792.779,79)	-	-	-	-	(715.708,03)	
Otras variaciones del patrimonio	(16,00)	-	(455,96)	-	-	-	-	-	(471,96)	
Saldos a 31 de diciembre de 2024	15.206.992,00	438.255,57	11.441.743,54	(997.352,62)	(2.518.063,71)	-	3.373.360,88	-	26.944.935,66	

1. Actividad y gestión del riesgo

1.1) Actividad

Infanzon de Bergua, S.I.L., S.A., (anteriormente denominada INFANZON DE BERGUA SICAV SA) en lo sucesivo la Sociedad, fue constituida en Barcelona el 6 de mayo de 2015. Tiene su domicilio social en la avenida Diagonal, 399, de Barcelona.

Con fecha 18 de marzo de 2022, la Comisión del Mercado de Valores ha comunicado a la Sociedad, su decisión de autorizar la transformación de la Sociedad en una Sociedad de Inversión Libre.

Con fecha 4 de mayo de 2022 la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó por unanimidad la transformación de la Sociedad en una Sociedad de Inversión Libre (SIL), de conformidad con la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 19 de mayo de 2022, se elevó a público el acuerdo ante notario.

Con fecha 25 de noviembre de 2022, la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunicó a la Sociedad, su aprobación para dar de baja del registro de sociedades de inversión de capital variable a INFANZON DE BERGUA SICAV SA, en el que figuraba inscrita con el número 4.222, como consecuencia de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 4 de mayo de 2022.

La Sociedad se encuentra inscrita en el registro de instituciones de inversión libre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el 25 de noviembre de 2022 con el número 33.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 35/2003, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

Fusión por absorción

Las Juntas Generales y Extraordinarias de Accionistas de Infanzón de Bergua, S.I.L., S.A., y de Passeig De La Pietat 2, SICAV, S.A., en sus reuniones del 27 de julio de 2023, acordaron la fusión por absorción de Passeig De La Pietat 2, SICAV, S.A. (como sociedad absorbida) por Infanzon de Bergua, S.I.L., S.A. (como sociedad absorbente), de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito con fecha 6 de febrero de 2023 por los Consejos de Administración de las Sociedades Participantes en la fusión y que fue complementado el 9 de mayo de 2023 y autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 24 de marzo de 2023.

Con fecha 29 de septiembre de 2023, se otorgó la escritura pública de fusión por absorción entre PASSEIG DE LA PIETAT 2, SICAV, S.A. (como sociedad absorbida) por INFANZON DE BERGUA, SIL, S.A. (como sociedad absorbente) y se inscribió en el Registro Mercantil de Barcelona el 4 de diciembre de 2023.

- Con motivo de la fusión por absorción, quedó extinguida y disuelta, sin liquidación, la Sociedad Absorbida, adquiriendo la Sociedad, en bloque y a título universal, todos los activos y pasivos de las mismas y quedando la Sociedad plenamente subrogada en cuantos derechos y obligaciones proceden de la Sociedad Absorbida.
- Se aprobó la ecuación de conversión o canje resultante de la fusión de las sociedades implicadas, determinada sobre la base del valor real de los patrimonios sociales y del número de acciones en circulación según la fórmula reseñada en el Proyecto de Fusión:

Infanzon de Bergua, S.I.L., S.A.**Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (Expresada en euros)**

Que los valores liquidativos correspondientes al día 28 de septiembre de 2023, día anterior a la escritura de fusión fueron los siguientes:

- Para PASSEIG DE LA PIETAT 2, SICAV, S.A.: 1,361045 euros por acción
- Para INFANZON DE BERGUA, SIL, S.A.: 1,518333 euros por acción IV.

El tipo de canje calculado a través de la ecuación de canje fue de 0,896407.

- Por cada 1 acción de Passeig De La Pietat 2, SICAV, S.A. correspondían 0,896407 acciones de la Sociedad, de acuerdo a sus valores liquidativos del día 28 de septiembre de 2023. Los valores liquidativos correspondientes del día 28 de septiembre de 2023 de la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida fueran de 1,518333 y 1,361045 respectivamente. Las acciones de la Sociedad Absorbida que no se canjearon por no alcanzar un número entero de la Sociedad Absorbente se pagaron al valor liquidativo de la absorbente del día 28 de septiembre de 2023.
- La fusión por absorción se realizó, a efectos contables, integrando los saldos desde el día 28 de septiembre de 2023, día anterior a la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión.
- Se consideraron como balances de fusión, a los efectos previstos en la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, los cerrados por la Sociedad Absorbente y las Sociedades Absorbidas el día 31 de diciembre de 2022.

A continuación, y a efectos puramente informativos, se presenta el balance de fusión de Passeig De La Pietat 2, SICAV, S.A. al 31 de diciembre de 2022:

PASSEIG DE LA PIETAT 2, S.I.C.A.V., S.A.	31.12.22
ACTIVO	10.079.575,69
Activo Corriente	10.079.575,69
Deudores	56.807,80
Cartera de inversiones financieras	9.895.900,22
Cartera interior	3.075.807,92
Valores representativos de deuda	848.657,12
Instrumentos de patrimonio	1.460.419,43
Instituciones de Inversión Colectiva	402.118,54
Otros	364.612,83
Cartera exterior	6.820.092,30
Valores representativos de deuda	206.786,13
Instrumentos de patrimonio	4.768.101,40
Instituciones de Inversión Colectiva	1.841.815,25
Intereses de la cartera de Inversión	3.389,52
Tesorería	126.867,67
TOTAL ACTIVO	10.079.575,69
PASIVO	9.589,41
Pasivo Corriente	9.589,41
Acreedores	4.846,03
Periodificaciones	4.743,38
PATRIMONIO NETO	10.069.986,28
Patrimonio Neto	10.069.986,28
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	10.079.575,69

Infanzon de Bergua, S.I.L., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (Expresada en euros)

Asimismo, los activos y los pasivos de Passeig De La Pietat 2, SICAV, S.A. al 28 de septiembre de 2023 (fecha de integración de la sociedad absorbida) fueron registrados por la Sociedad Absorbente por su valor razonable, que coincide con su valor contable, tal y como se presenta a continuación:

Activo	
Deudores	101.909,75
Cartera de inversiones	10.170.432,74
Tesorería	183.989,85
Total activo	10.456.332,34
Pasivo y Patrimonio neto	
Fondos Propios	10.446.086,80
Acreedores	4.537,67
Periodificaciones a corto plazo	5.707,87
Total Pasivo y Patrimonio neto	10.456.332,34

El patrimonio neto de Passeig De La Pietat 2, SICAV, S.A. al 28 de septiembre de 2023 ascendía a 10.446.086,80 miles de euros, y fue integrado en el patrimonio neto de la Sociedad mediante el canje de 6.879.955 acciones de la Sociedad Absorbente, de los que 10.446.062,70 miles de euros se registraron en el patrimonio y el resto, por importe de 24,10 euros, se pagaron en efectivo a los accionistas de la Sociedad Absorbida por la compra de aquellas acciones que no se canjearon por no haber alcanzado un número entero suficiente, habiendo sido liquidado este importe con posterioridad al canje.

La gestión y administración de la Sociedad está encomendada a EDM GESTION, S.A. S.G.I.I.C. La Sociedad Gestora ha delegado sus funciones de auditoría interna a Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F. desde el 1 de marzo de 2023. Asimismo, la Sociedad Gestora ha delegado, desde el 1 de octubre de 2023, sus funciones de Cumplimiento Normativo a Mutuactivos, S.A., S.G.I.I.C. y sus funciones de Gestión de Riesgos a Serfiex, Servicios Financieros Experimentales, S.A. La Entidad Depositaria de la Sociedad es Banco Inversis, S.A. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para la Sociedad, de acuerdo a lo establecido en la Orden EHA 596/2008, de 5 de marzo.

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica de las Sociedades de Inversión Libre, recogida principalmente por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. Así como la circular 1/2006 de 3 de mayo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre.

La Sociedad de Inversión Libre se configura como un producto de amplia flexibilidad inversora, destinado a inversores que, por su mayor experiencia o formación financiera, precisan de menor protección. No obstante, para facilitar que también los pequeños inversores puedan acceder a esta modalidad de inversión, la normativa aplicable, exige que el inversor suscriba una declaración escrita de consentimiento, que acredite que conoce las singularidades de las sociedades de inversión libre y sus diferencias con las sociedades de inversión de capital variable.

Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables a la Sociedad son los siguientes:

- El capital mínimo desembolsado deberá situarse en 2.400.000 euros. El capital estatutario máximo no podrá superar en más de diez veces el capital inicial.

- La Sociedad debe cumplir con un coeficiente mínimo de liquidez del 1% del promedio mensual de su patrimonio, que debe materializarse en efectivo, en depósitos o cuentas a la vista en el Depositario o en otra entidad de crédito si el Depositario no tiene esta consideración, o en compraventas con pacto de recompra a un día de valores de Deuda Pública.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de sus activos líquidos en efectivo o en cuenta corriente en el banco depositario o en adquisiciones temporales de activos a un día de valores de Deuda Pública.
- Inversión en valores negociables e instrumentos financieros, admitidos a cotización en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, cualquier que sea el Estado en que se encuentren radicados, que cumplan los requisitos indicados en la legislación vigente. Del mismo modo podrán invertir en depositarios bancarios, acciones y participaciones de otras I.I.C., instrumentos financieros derivados, instrumentos del mercado monetario y valores no cotizados.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por el artículo 52 del Real Decreto 1082/2012, donde se establecen determinados límites para la utilización de estos instrumentos y por la Orden EHA 888/2008 de 27 de marzo, sobre operaciones de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero con instrumentos financieros derivados, en todo lo que no contradiga el Real Decreto anterior.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones.
- Obligación de que la cartera de valores este bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Obligación de remitir los estados de información reservada que se citan en la Norma 21ª de la Circular 3/2008 a la Comisión Nacional de Mercado de Valores en el plazo indicado en dicha Norma.
- Régimen especial de tributación.

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica de las Sociedades de Inversión, recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, modificada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y en el Real Decreto 362/2007, de 16 de marzo, por el que se modifica el Reglamento por el que se desarrolla la Ley 35/2003, así como, por la Circular 1/2006, de 3 de mayo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre.

El Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio establece en el Artículo 73 las disposiciones especiales de las IIC de Inversión Libre.

A las Sociedades de Inversión Libre les será aplicables las reglas sobre IIC de carácter financiero contenidas en el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre con las siguientes excepciones. Los aspectos de estas normativas que le son aplicables son los siguientes:

- En la denominación social de la Sociedad se incluirá la denominación y las siglas privativas de las Instituciones de Inversión Colectiva (I.I.C.s, en adelante) inscritas en los registros correspondientes de la C.N.M.V., "Sociedad de Inversión Libre" y su sigla "S.I.L."

- El número de accionistas de la Sociedad no podrá ser inferior a 25, disponiendo del plazo de un año, contado a partir de su inscripción en el correspondiente Registro Administrativo, para alcanzar dicho número.
- Las acciones de la Sociedad podrán suscribirse o adquirirse mediante un desembolso mínimo inicial de 100.000 euros, excepto para inversores que tengan la condición de clientes profesionales conforme a la definición de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.
- Sólo podrán realizar las actividades de comercialización a las que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 35/2003 de I.I.C.s, de 4 de noviembre y sucesivas modificaciones, cuando se dirijan a inversores cualificados, tal y como se definen en las normas aprobadas para la transposición de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión de valores y por la que se modifica la Directiva 2001/34/CE.
- Asimismo, las acciones o participaciones de las IICIL se podrán comercializar entre otros inversores cuando reúnan alguna de las condiciones siguientes:
 - a) Que tales inversores se comprometan a invertir como mínimo 100.000 euros, y declaren por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto.

La exigencia del documento en el que conste por escrito el consentimiento previsto en el párrafo anterior no será exigible cuando existan contratos de gestión discrecional de carteras que autoricen a intervenir en este tipo de IIC e incluyan advertencias equivalentes a las del documento citado.
 - b) Que tales inversores realicen su inversión atendiendo una recomendación personalizada de un intermediario que les preste el servicio de asesoramiento, siempre que, en el caso de que su patrimonio financiero no supere los 500.000 euros, la inversión sea como mínimo de 10.000 euros, y no represente a su vez más del 10% de dicho patrimonio.
- Adicionalmente, las acciones o participaciones de las IICIL podrán suscribirse o adquirirse a iniciativa de los inversores que no tengan la consideración de profesionales, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la letra a) o b) del apartado anterior.
- Las acciones o participaciones de las IICIL podrán comercializarse también, sin necesidad de que ocurran los requisitos previstos en el apartado 7 de este artículo, entre los administradores, directivos o empleados de la sociedad gestora o de entidades autogestionadas, con respecto a la propia entidad o a las gestionadas o asesoradas por la sociedad gestora, así como entre aquellos inversores que justifiquen disponer de experiencia en la gestión o asesoramiento en IICIL similares a aquella en la que pretenda invertir.
- El valor teórico de las acciones deberá calcularse, al menos, trimestralmente. No obstante, cuando así lo exijan las inversiones previstas, el valor teórico podrá ser calculado semestralmente.
- No le resultará de aplicación los límites máximos y las formas de cálculo de las comisiones de gestión, depósito, suscripción y reembolso previstos en el Reglamento de la Ley 35/2003 de I.I.C.s.
- Podrá invertir en activos e instrumentos financieros y en instrumentos financieros derivados, cualquiera que sea la naturaleza de su subyacente, atendiendo a los principios de liquidez, diversificación del riesgo y transparencia, que se recogen en el artículo 23 de la Ley 35/2003

Infanzon de Bergua, S.I.L., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (Expresada en euros)

de I.I.C.s. No le es de aplicación las reglas sobre inversiones contenidas en la sección 1ª del capítulo I del título III del Reglamento de la Ley 35/2003 de I.I.C.s.

- Debe establecer en el folleto simplificado el límite de endeudamiento de la I.I.C., que no podrá superar en cinco veces el valor de su patrimonio. No le es de aplicación los límites generales previstos en la ley para la pignoración de activos.
- Con anterioridad a la suscripción o adquisición de las participaciones o de las acciones de la Sociedad, el inversor deberá dejar constancia por escrito de que conoce los riesgos inherentes a la inversión. El cumplimiento de esta obligación se entenderá sin perjuicio del respeto en todo momento, por parte de la Sociedad, a las normas de conducta previstas en la Ley, en este reglamento y en sus normas de desarrollo.
- La exigencia del documento en el que conste por escrito el consentimiento anterior no será aplicable a los clientes profesionales tal y como están definidos en la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión. Tampoco será exigible dicho documento cuando existan contratos de gestión discrecional de carteras que autoricen a invertir en este tipo de IIC e incluyan advertencias equivalentes a las del documento citado.

La comisión anual de gestión que la Sociedad gestora ha recibido en el ejercicio 2024 en concepto de gastos de gestión ha ascendido a:

- 92.874,75 euros para EDM Gestión, S.A., SGIIC calculado sobre sobre el patrimonio gestionado (144.945,12 euros en el ejercicio 2023).
- Igualmente se establece una remuneración de la Entidad Depositaria calculada sobre el patrimonio custodiado. En el ejercicio 2024 la comisión de la Entidad Depositaria ha ascendido a 18.385,11 euros (15.200,63 euros en el ejercicio 2023).

1.2) Gestión del riesgo

La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se detallan en el folleto registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la C.N.M.V.

Debido a la operativa en mercados financieros de la Sociedad, los principales riesgos a los que se encuentra expuesta son los siguientes:

- **Riesgo de Mercado:** la rentabilidad de la SIL puede verse afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte, tanto de renta variable como renta fija (fluctuaciones de tipo de interés) o divisa (fluctuaciones de tipo de cambio). Mercados emergentes: riesgo de nacionalización o expropiación de activos. Acontecimientos imprevistos político/sociales pueden afectar al valor de las inversiones
- **Riesgo de liquidez:** La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen en concentración puede privar de liquidez a las inversiones lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que la Sociedad puede verse obligado a vender, comprar o modificar sus posiciones.
- **Riesgo de concentración:** Se puede tener una posición concentrada en un mismo emisor o en una única IIC, lo cual aumenta el riesgo de la SIL frente a tener una cartera más diversificada.
- **Riesgo de Derivados:** La Sociedad utilizará instrumentos financieros derivados (negociados o no en mercados organizados de derivados) con la finalidad de cobertura conlleva riesgo, como

la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto. Los derivados OTC tiene el riesgo de que la contrapartida incumpla por no existir cámara de compensación entre las partes que asegure el buen fin de las operaciones.

- **Riesgo de Crédito:** Al no exigirse una calificación crediticia mínima a los emisores o a las emisiones, existe riesgo de incumplimiento de la contrapartida.
- **Riesgo de sostenibilidad:** La Sociedad está expuesta a diferentes riesgos de sostenibilidad de las inversiones que dependerán, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor teórico por acción de la Sociedad.

La Sociedad Gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos.

Asimismo, el proceso de inversión de la Gestora tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad de los activos en los que invierte la Sociedad. Para ello la Gestora realiza un seguimiento cercano y continuo de las compañías en las que invierte, verificando la creación de valor a largo plazo para sus inversores y la alineación de intereses con sus accionistas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable que le son aplicables, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, siendo los más significativos los descritos en la nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Consolidación

De acuerdo con la información obtenida de los accionistas por el Consejo de Administración, al 31 de diciembre de 2024, Infanzon de Bergua, S.I.L., S.A., no forma parte de ningún grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluyen información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

e) Estimaciones contables y corrección de errores

En determinadas ocasiones los Administradores de la Sociedad han realizado estimaciones para obtener la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si los hubiera. Aun cuando estas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento del cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente.

En cualquier caso, el valor liquidativo por acción de la Sociedad se verá afectado por las fluctuaciones de los precios del mercado y otros riesgos asociados a las inversiones financieras.

No existen cambios en las estimaciones contables ni errores que se hubieran producido en ejercicios anteriores y hayan sido detectados durante los ejercicios 2024 y 2023

3. Aplicación del resultado

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas para su aprobación la siguiente distribución del resultado del ejercicio 2024:

Base de reparto	
Beneficio del ejercicio	<u>3.373.360,88</u>
	<u>3.373.360,88</u>
Propuesta de distribución	
Reserva legal	- 337.336,09
Resultados negativos de ejercicios anteriores	2.518.063,71
Otras Reservas	<u>517.961,08</u>
	<u>3.373.360,88</u>

La distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2023, que fue aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas con fecha 31 de mayo de 2024, es la siguiente:

Base de reparto	
Beneficio del ejercicio	3.679.335,66
	<u>3.679.335,66</u>
Propuesta de distribución	
Reserva legal	367.933,57
Reservas	3.311.402,09
	<u>3.679.335,66</u>

4. Resumen de los principios contables y normas de valoración más significativos

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación.

No obstante, dada la naturaleza específica de la Sociedad y su carácter abierto, las normas contables tendrán como finalidad la determinación del valor teórico de las acciones.

b) Clasificación, registro y valoración de los instrumentos financieros

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance de situación:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo, se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y las garantías aportadas, en su caso, a la Sociedad.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores Representativos de Deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente,

e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 - Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas por warrants y opciones compradas, cobros asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
- Inversiones dudosas, morosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance de situación:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, en su caso, el importe correspondiente a las operaciones con derivados financieros; en particular, las primas cobradas en operaciones con opciones así como las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros derivados incluidos los derivados implícitos de instrumentos

financieros híbridos. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

c) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. El resto de activos se valoran inicialmente, y al cierre del ejercicio, a su valor razonable.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente de la misma naturaleza, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables

de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la Deuda Pública asimilable por sus características financieras, incrementados en una prima o margen que sea representativo del grado de liquidez, condiciones concretas de la emisión, solvencia del emisor y, en su caso, riesgo país.
- Valores no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, y considerando el riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado organizado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados; su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercado organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos valoración adecuados y reconocidos en función de las condiciones específicas establecidas en la Circular 6/2010 de la C.N.M.V.

Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irreparable de su inversión se darán de baja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de

efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance de situación, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance de situación.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance de situación, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance de situación, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance de situación, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance de situación se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos. El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra, en su caso, en el epígrafe "Valores aportados como garantía por la IIC" de las cuentas de orden.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance de situación, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

e) *Periodificaciones (activo y pasivo)*

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance de situación.

f) *Instrumentos de patrimonio propio*

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital que, se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital" del balance de situación.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias se registra con signo deudor por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Acciones Propias" del balance de situación. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas" del balance de situación. En este mismo epígrafe, se registran, en su caso, las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias, sin que en ningún caso, se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Ley 35/2003, de 4 de noviembre, establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias entre el capital inicial y el capital estatutario máximo no estará sujeta a las limitaciones sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General, no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social y no obligan a la constitución de una reserva indisponible.

g) *Reconocimiento de ingresos y gastos*

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor teórico, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses activos de las inversiones financieras se periodifican de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad de las operaciones.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que declare el derecho a percibirlos.

- El resto de ingresos o gastos referidos a un período se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se efectúa, cualquiera que sea su clase, mediante adeudo en la cuenta de activo "Intereses de la Cartera de Inversión" y abono simultáneo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros realizado o no realizado, producido en el ejercicio se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las variaciones de valor razonable, procedentes de activos enajenados durante los ejercicios 2024 y 2023 que se registran en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, son las producidas desde la fecha de adquisición.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas".

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) *Transacciones en moneda extranjera*

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se reconocerán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

j) *Valor teórico de las acciones*

La determinación del patrimonio de la Sociedad a los efectos del cálculo del valor teórico de las correspondientes acciones que lo componen se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre de la C.N.M.V.

k) *Transacciones entre partes vinculadas*

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

5. Deudores-Acreedores

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

	<u>31.12.24</u>	
	<u>Deudores</u>	<u>Acreedores</u>
Administraciones Públicas	122.757,36	34.242,67
Otros	622,60	14.253,14
	<u>123.379,96</u>	<u>48.495,81</u>

El desglose al 31 de diciembre de 2023 fue el siguiente:

	<u>31.12.23</u>	
	<u>Deudores</u>	<u>Acreedores</u>
Administraciones Públicas	83.628,22	13.463,04
Otros	34.392,20	21.327,00
	<u>118.020,42</u>	<u>34.790,04</u>

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

Asimismo, durante el ejercicio 2024 y 2023 no se han realizado pagos con vencimientos superiores a los plazos legales establecidos.

6. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de valores de la Sociedad, por tipo de activo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Cartera de inversiones financieras		
Instrumentos de patrimonio	10.625.124,90	20.267.234,13
Instituciones de Inversión Colectiva	15.859.264,45	2.247.512,50
Otros	89.423,63	89.846,20
	<u>26.573.812,98</u>	<u>22.604.592,83</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los activos financieros incluidos en la cartera de inversiones no tienen un vencimiento determinado.

Infanzon de Bergua, S.I.L., S.A.**Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (Expresada en euros)**

El saldo de la Cartera de inversiones financieras denominado en monedas diferentes al euro asciende a 6.219.854,50 euros al 31 de diciembre de 2024 (8.686.904,85 euros al 31 de diciembre de 2023).

En los Anexos I y II adjuntos, partes integrantes de esta memoria, se detalla la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023, sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión".

7. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde íntegramente al saldo de las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad en el Depositario, remuneradas a tipos de interés de mercado.

La composición por divisa al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del epígrafe de "Tesorería" es el siguiente:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
EUR	307.464,34	904.570,09
CHF	-	-
USD	-	320.015,61
GBP	-	390.778,64
	<u>307.464,34</u>	<u>1.615.364,34</u>

8. Fondos Propios

El movimiento de los Fondos Propios durante el ejercicio 2024 se muestra a continuación:

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Variación</u>	<u>Saldo 31.12.2024</u>
Capital	15.207.008,00	(16,00)	15.206.992,00
Prima de emisión	361.183,81	77.071,76	438.255,57
Reservas	7.762.863,84	3.678.879,70	11.441.743,54
(Acciones propias)	(204.572,83)	(792.779,79)	(997.352,62)
Resultados negativos ej ant	(2.518.063,71)	-	(2.518.063,71)
Resultado del ejercicio	3.679.335,66	(305.974,78)	3.373.360,88
	<u>24.287.754,77</u>	<u>2.657.180,89</u>	<u>26.944.935,66</u>

Infanzon de Bergua, S.I.L., S.A.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (Expresada en euros)

El movimiento de los Fondos Propios durante el ejercicio 2023 fue el siguiente:

	Saldo inicial	Fusión	Variación	Saldo 31.12.2023
Capital inicial	8.342.082,00	6.864.926,00	-	15.207.008,00
Prima de emisión	361.183,81	-	-	361.183,81
Reservas	4.739.347,64	3.023.541,89	(25,69)	7.762.863,84
(Acciones propias)	(12.665,78)	21.751,69	(213.658,74)	(204.572,83)
Resultados negativos ej ant	-	-	(2.518.063,71)	(2.518.063,71)
Resultado del ejercicio	(2.518.063,71)	-	6.197.399,37	3.679.335,66
	10.911.883,96	9.910.219,58	3.465.651,23	24.287.754,77

a) **Capital Social**

En el epígrafe "Capital" del balance se recoge el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito. A continuación, se detalla la composición del saldo de "Capital" al 31 de diciembre de 2024:

	31.12.24
Capital inicial	2.400.000,00
Capital estatutario emitido	12.806.992,00
Capital	15.206.992,00

El capital social inicial se establece en 2.400.000,00 euros está representado por 2.400.000 acciones nominativas de 1,00 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

El capital en circulación al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	31.12.24
Capital estatutario máximo	24.000.000,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación	(9.329.200,00)
Capital en circulación	14.670.800,00

El capital estatutario máximo se establece en 24.000.000,00 euros representado por 24.000.000 acciones nominativas de 1 euro nominal cada una.

b) **Reservas**

Con respecto a la reserva legal, el Artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Infanzon de Bergua, S.I.L., S.A.**Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (Expresada en euros)**

c) Acciones propias

El movimiento del epígrafe de "Acciones Propias", en el ejercicio 2024 ha sido el siguiente:

	<u>31.12.24</u>
Saldo inicial 2024	<u>204.572,83</u>
Entradas	975.130,25
Salidas	<u>(182.350,46)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>997.352,62</u>

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, la Sociedad adquirió 554.992 acciones propias por un valor de 975.130,25 euros y vendió 153.800 acciones por importe de 182.350,46 euros. Como consecuencia, al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad mantiene 536.192 acciones propias por valor de 997.352,62 euros.

El movimiento del epígrafe de "Acciones Propias", en el ejercicio 2023 fue el siguiente:

	<u>31.12.23</u>
Saldo inicial 2023	<u>12.665,78</u>
Entradas	213.658,74
Salidas	-
Altas por fusión	<u>(21.751,69)</u>
	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>204.572,83</u>

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad adquirió 141.100 acciones propias por un valor de 213.658,74 euros. Como consecuencia, al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad mantenía 135.000 acciones propias por valor de 204.572,83 euros.

d) Valor teórico

El valor teórico de las acciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se ha obtenido de la siguiente forma:

Infanzon de Bergua, S.I.L., S.A.**Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (Expresada en euros)**

	31.12.24	31.12.23
Capital	15.206.992,00	15.207.008,00
Prima de emisión	438.255,57	361.183,81
Reservas	11.441.743,54	7.762.863,84
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.518.063,71)	(2.518.063,71)
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida) (Acciones propias)	3.373.360,88 (997.352,62)	3.679.335,66 (204.572,83)
Patrimonio de la Sociedad	<u>26.944.935,66</u>	<u>24.287.754,77</u>
Número de acciones en circulación	<u>14.670.800</u>	<u>15.072.008,00</u>
Valor teórico por acción	<u>1,84</u>	<u>1,61</u>

e) Accionistas

El número de accionistas asciende al cierre del ejercicio 2024 a 34 (35 al cierre del ejercicio 2023); ninguno de ellos posee individualmente un porcentaje superior al 20%. Un porcentaje individual superior al 20% se considera participación significativa de acuerdo con el artículo 29 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión Libre no debe ser inferior a 25, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

9. Cuentas de compromiso y Otras cuentas de orden

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Cuentas de compromiso	31.12.24	31.12.23
Compromisos por operaciones largas de derivados	13.633.730,40	-
Otras cuentas de orden		
Capital nominal no suscrito ni en circulación	8.793.008,00	8.927.992,00
Pérdidas fiscales a compensar	2.229.486,08	2.505.300,47
	<u>24.656.224,48</u>	<u>11.433.292,47</u>

10. Administraciones Públicas y situación fiscal

El régimen fiscal de la Sociedad está regulado por la Ley 27/2014, de 28 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, encontrándose sujeto en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1 por 100.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que la Sociedad se halla sujeta no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeta de los últimos cuatro ejercicios.

11. Otra información

La Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios de mercado.

El importe de la posición neta al 31 de diciembre de 2024 mantenida con el Depositario y su Grupo asciende a 306.514,27 euros (1.612.893,51 euros al 31 de diciembre de 2023).

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas y que por su naturaleza está gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no han existido remuneraciones a los miembros del Órgano de Administración, ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros del Consejo de Administración, ni anticipos o créditos concedidos a los mismos, ni se han asumido otras obligaciones por su cuenta a título de garantía.

Los honorarios percibidos por Grant Thornton, S.L.P. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2024, ascienden a 3.727,00 euros (3.650,00 euros en el ejercicio 2023).

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del TRLSC, los Administradores manifiestan que no existen situaciones de conflicto, directo o indirecto, que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 231, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Por lo que hace referencia al resto de la información solicitada por la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 260 y que no ha sido desarrollada en esta memoria, debemos indicar que la misma no es de aplicación a la Sociedad pues no se encuentra en las situaciones contempladas por los apartados correspondientes de dicho artículo.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por 2 hombres y 1 mujer.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2024 y 2023 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

12. Operaciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad mantiene valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por entidad del grupo de la gestora, siendo el importe de dichos valores a 31 de diciembre de 2024 de 382.249,97 euros (457.729,00 euros al cierre del ejercicio 2023).

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han prestado valores a entidades vinculadas.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han percibido por parte de entidades del grupo de la gestora ingresos que tengan como origen comisiones o gastos satisfechos por la Sociedad.

13. Hechos posteriores

A excepción de lo descrito a lo largo de esta memoria, no se han producido acontecimientos posteriores al 31 de diciembre de 2024 que puedan afectar significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad a dicha fecha.

Infanzon de Bergua, S.I.L., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (Expresada en euros)

Anexo I: Detalle de la cartera de Inversiones a 31 de diciembre de 2024

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0144580Y14	ACCIONES IBERDROLA SA	113.050,00
EUR	ES0184262212	ACCIONES VISCOFAN SA	118.523,00
EUR	ES0183746314	ACCIONES VIDRALA SA	122.906,70
EUR	ES0137650018	ACCIONES FLUIDRA SA	154.526,40
EUR	ES0105066007	ACCIONES CELLNEX TELECOM	186.416,10
EUR	ES0105027009	ACCIONES LOGISTA HOLDINGS	46.632,40
EUR	ES0157261019	ACCIONES ROVI	211.574,95
EUR	ES0105223004	ACCIONES GESTAMP AUTOMOCION	101.913,12
EUR	ES0105630315	ACCIONES CIE AUTOMOTIVE SA	173.355,00
EUR	ES0148396007	ACCIONES INDUSTRIA DE DISEÑO	435.491,72
Total Cartera Interior-Instrumentos de Patrimonio			1.664.389,39
EUR	ES0172226005	Fondo Qualitas Mutual Private Equity Program	1.045.497,98
EUR	ES0172229041	Fondo Qualitas Mutual Private Equity Program	100.000,00
EUR	ES0172064034	Fondo Qualitas Funds Direct II, F.C.R.	87.500,00
Total Cartera Interior-Instituciones de Inversión Colectiva			1.232.997,98
EUR	ES0162338000	Fondo Meridian INT. Growth IFCR	89.423,63
Total Cartera Interior-Otros			89.423,63
USD	US0090661010	ACCIONES AIRBNB INC	118.032,93
USD	US09260D1072	ACCIONES BLACKSTONE INC	108.241,26
USD	US02079K3059	ACCIONES ALPHABET INC	113.353,29
CHF	CH0210483332	ACCIONES CIE FINANCIERE RICHEMONT	156.312,60
USD	US8716071076	ACCIONES SYNOPSIS INC	227.351,36
EUR	DE0007164600	ACCIONES SAP SE	272.926,50
SEK	SE0007100581	ACCIONES ASSA ABLOY AB	118.929,70
USD	IE0005711209	ACCIONES ICON PLC	166.082,87
GBP	GB00BD6K4575	ACCIONES COMPASS GROUP PLC	252.685,04
USD	IE0001827041	ACCIONES CRH PLC	431.593,20
USD	US55354G1004	ACCIONES MSCI INC	260.773,13
USD	US46120E6023	ACCIONES INTUITIVE SURGICAL INC	315.071,47
USD	US78409V1044	ACCIONES S&P GLOBAL INC	319.866,67
EUR	FR0000121972	ACCIONES SCHNEIDER ELECTRIC SE	133.699,50
EUR	FR0000120321	ACCIONES L'OREAL SA	213.656,25
USD	IE00B4BNMY34	ACCIONES ACCENTURE PLC	343.160,04
USD	IE000S9YS762	ACCIONES LINDE PLC	309.332,19
EUR	NL0000334118	ACCIONES ASM INTERNATIONAL NV	176.022,00
EUR	FR0000073272	ACCIONES SAFRAN SA	257.701,50
EUR	FR0000121667	ACCIONES ESSILOR INTERNATIONAL SA	403.111,60
EUR	NL0000235190	ACCIONES AIRBUS GROUP SE	463.875,66
USD	US4612021034	ACCIONES INTUIT INC	303.505,89
USD	US5949181045	ACCIONES MICROSOFT CORP	567.075,04
EUR	NL0010273215	ACCIONES ASML HOLDING NV	420.794,00
DKK	DK0060079531	ACCIONES DSV A/S	433.641,08
DKK	DK0062498333	ACCIONES NOVO NORDISK A/S	305.177,84
EUR	FR0000121014	ACCIONES LVMH MOET Hennessy Louis Vuitt	399.094,00
USD	US67066G1040	ACCIONES NVIDIA Corp	539.805,85
USD	US92826C8394	ACCIONES VISA INC Class A Shares	477.692,29
USD	US00724F1012	ACCIONES ADOBE Systems Inc	352.170,76
Total Cartera Exterior- Instrumentos de Patrimonio			8.960.735,51
EUR	LU2305832854	Fondo Invesco Asian Eq	253.200,00
EUR	LU0846194776	ETF Xtrackers MSCI EMU UCITS ETF	3.040.961,57
EUR	IE00BJ0KDQ92	ETF Xtrackers MSCI World UCITS ETF	3.669.965,39
EUR	IE000UQND7H4	ETF HSBC MSCI WORLD UCITS ETF	3.681.977,09
EUR	LU0908500753	ETF Lyxor Core STOXX Europe 600 DR	3.297.424,88
EUR	LU1708484628	Fondo Mirabaud - Equities Swiss Smal	300.487,57
EUR	LU0995383337	Fondo EDM LATAM CLASE L EUR	382.249,97
Total Cartera Exterior- Instituciones de Inversión Colectiva			14.626.266,47

Infanzon de Bergua, S.I.L., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (Expresada en euros)

Anexo II: Detalle de la cartera de Inversiones a 31 de diciembre de 2023

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0105027009	ACCIONES LOGISTA	195.032,16
EUR	ES0105066007	ACCIONES CELLNEX TELECOM	217.882,60
EUR	ES0105223004	ACCIONES GESTAMP AUTOMOCION S	389.717,75
EUR	ES0105630315	ACCIONES CIE AUTOMOTIVE SA	175.539,00
EUR	ES0116920333	ACCIONES GRUPO CATALANA OCCID	113.403,00
EUR	ES0132945017	ACCIONES TUBACEX SA	594.835,50
EUR	ES0137650018	ACCIONES FLUIDRA SA	123.844,50
EUR	ES0148396007	ACCIONES INDUSTRIA DE DISENO	366.028,69
EUR	ES0157261019	ACCIONES LABORATORIOS FARMACE	609.284,20
EUR	ES0173516115	ACCIONES REPSOL SA	571.073,55
EUR	ES0178165017	ACCIONES TECNICAS REUNIDAS SA	437.189,30
EUR	ES0183746314	ACCIONES VIDRALA SA	118.188,00
EUR	ES0184262212	ACCIONES VISCOFAN SA	99.160,00
Total Cartera Interior – Instrumentos de Patrimonio			4.011.178,25
EUR	ES0172226005	FONDOS QUALITAS EQUITY	830.178,16
Total Cartera Interior – Instituciones de Inversión Colectiva			830.178,16
EUR	ES0162338000	FONDOS MERIDIA CAPITAL	89.846,20
Total Cartera Interior – Otros			89.846,20
CHF	CH0012032048	ACCIONES ROCHE HOLDING AG	197.154,07
CHF	CH0038863350	ACCIONES NESTLE SA	0,00
CHF	CH0418792922	ACCIONES SIKA AG	330.018,19
EUR	DE0005313704	ACCIONES CARL ZEISS MEDITEC A	371.440,72
EUR	DE0005552004	ACCIONES DEUTSCHE POST AG	206.333,00
EUR	DE0005557508	ACCIONES DEUTSCHE TELEKOM AG	447.941,25
EUR	DE0006231004	ACCIONES INFINEON TECHNOLOGIE	361.746,00
EUR	DE0007164600	ACCIONES SAP SE	513.286,40
DKK	DK0060079531	ACCIONES DSV A/S	336.319,95
DKK	DK0062498333	ACCIONES NOVO NORDISK A/S	388.228,70
EUR	FR0000073272	ACCIONES SAFRAN SA	270.284,70
EUR	FR0000120321	ACCIONES L'OREAL SA	214.058,75
EUR	FR0000121014	ACCIONES LVMH MOET HENNESSY L	425.488,00
EUR	FR0000121667	ACCIONES ESSILOR INTERNATIONA	304.180,00
EUR	FR0000121972	ACCIONES SCHNEIDER ELECTRIC S	125.428,20
EUR	FR0000130395	ACCIONES REMY COINTREAU SA	310.270,00
EUR	FR0000130809	ACCIONES SOCIETE GENERALE	233.715,20
EUR	FR0013227113	ACCIONES SOITEC	545.913,20
EUR	FR0013258662	ACCIONES ALD SA	264.580,14
EUR	FR0014003TT8	ACCIONES DASSAULT SYSTEMES	132.705,00
EUR	IE0001827041	ACCIONES CRH PLC	117.292,20
USD	IE0001827041	ACCIONES CRH PLC	244.337,35
USD	IE000S9YS762	ACCIONES LINDE PLC	452.045,16
USD	IE00B4BNMY34	ACCIONES ACCENTURE PLC	321.060,88
GBP	JE00B4T3BW64	ACCIONES GLENCORE PLC	495.102,98
EUR	NL0000235190	ACCIONES AIRBUS GROUP SE	705.469,66
EUR	NL0000334118	ACCIONES ASM INTERNATIONAL NV	242.024,25
EUR	NL0010273215	ACCIONES ASML HOLDING NV	868.485,80
EUR	NL0010801007	ACCIONES IMCD NV	129.191,00
EUR	NL0013654783	ACCIONES PROSUS NV	338.068,08
EUR	NL0014559478	ACCIONES TECHNIP ENERGIES NV	441.249,48
USD	US00724F1012	ACCIONES ADOBE SYSTEMS INC	519.910,50
USD	US02079K1079	ACCIONES ALPHABET INC	430.871,23
USD	US03027X1000	ACCIONES AMERICAN TOWER CORP	280.630,31
USD	US0846707026	ACCIONES BERKSHIRE HATHAWAY I	604.826,09
USD	US2358511028	ACCIONES DANAHER CORP	184.418,15
USD	US4523271090	ACCIONES ILLUMINA INC	101.412,23
USD	US4612021034	ACCIONES INTUIT INC	390.679,14

Infanzon de Bergua, S.I.L., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (Expresada en euros)

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
USD	US46120E6023	ACCIONES INTUITIVE SURGICAL I	213.925,17
USD	US5024311095	ACCIONES L3HARRIS TECHNOLOGIE	271.312,29
USD	US55354G1004	ACCIONES MSCI INC	230.584,75
USD	US5949181045	ACCIONES MICROSOFT CORP	1.087.685,23
USD	US6541061031	ACCIONES NIKE INC	159.722,51
USD	US67066G1040	ACCIONES NVIDIA CORP	484.946,84
USD	US78409V1044	ACCIONES S&P GLOBAL INC	199.528,94
USD	US81762P1021	ACCIONES SERVICENOW INC	147.198,75
USD	US92338C1036	ACCIONES VERALTO CORP	21.833,66
USD	US92826C8394	ACCIONES VISA INC	593.151,78
Total Cartera Exterior – Instrumentos de Patrimonio			16.256.055,88
EUR	DE0006289309	ETF ISHARES EURO STOXX B	408.458,39
EUR	LU0995383337	FONDO EDM INT-LATAM	457.729,00
EUR	LU1378879081	FONDO MS ASIA OPPORT. AH	243.743,11
EUR	LU1708484628	FONDO MIRABAUD - EQUITIES	307.403,84
Total Cartera Exterior – Instituciones de Inversión Colectiva			1.417.334,34

Mercados

Para la deuda pública, la primera mitad del ejercicio fue mala y la segunda mejor, al menos en los plazos cortos y en Europa. En los plazos más largos y sobre todo en EE. UU. hubo mucha volatilidad y malos resultados. Para la entidad, haber estado muy invertidos en crédito, centrando el peso en gobiernos en Europa y en plazos cortos ha aportado una rentabilidad atractiva con la que cierran un buen año en renta fija.

Para la bolsa americana (25% el S&P 500) y el IBEX 35 (20%), la progresión ha sido muy positiva todo el ejercicio, casi de forma constante. Sin embargo, la bolsa europea se comportó bien hasta abril y desde entonces ha tenido mucha volatilidad sin conseguir superar esos niveles (11%). Los emergentes suben un 9%. El posicionamiento de la entidad ha sido prudente, con un mayor peso en Europa y seleccionando compañías de calidad y una visión de largo plazo.

Evolución Previsible

En un contexto económico de crecimiento moderado con una inflación controlada, como el que actualmente descuentan los mercados, que permita a los bancos centrales seguir bajando los tipos de interés, aunque sea solo un poco, debería ser favorable para los mercados bursátiles.

A largo plazo, el factor más determinante a la hora de explicar la evolución de las bolsas es el crecimiento de los beneficios empresariales, y no hay motivos para pensar que en ese contexto económico vayan a ver un deterioro significativo de esta variable en los próximos meses.

Dicho esto, cuesta creer que las "Siete Magníficas" puedan tener mucho más recorrido dadas sus exigentes valoraciones, y sería sano ver un cambio de liderazgo, hacia otros sectores o áreas geográficas.

Aunque tanto los mercados como los bancos centrales siguen mirando de reojo los datos de inflación, que todavía se sitúan ligeramente por encima de los objetivos de política monetaria, parece que el problema está mayormente resuelto, al menos de momento. Como referencia, los swaps descuentan una inflación media del 2% y 2,50% en los próximos 10 años para la zona euro y EE.UU. respectivamente.

Quizás las mayores fuentes de preocupación a largo plazo para los mercados ahora no sean ni la inflación ni el crecimiento, sino la precaria situación de las cuentas públicas en muchas de las grandes economías desarrolladas. El mercado ya ha puesto el foco en la situación de Francia y más recientemente en la del Reino Unido.

Posicionamiento de cara a 2025

Empezamos el ejercicio con el mismo posicionamiento con el que acabamos: muy tácticos en duración y un fuerte peso tanto en gobiernos como en crédito de elevada calidad crediticia. En Bolsa, mantenemos un mayor peso en compañías europeas frente a EEUU, por mejor valoración relativa.

Pese a seguir positivos en renta fija, el posicionamiento sigue siendo conservador. Por otro lado, seguiremos siendo activos en la gestión de la duración. Mantenemos el foco en Europa donde la debilidad macro (de Alemania y Francia principalmente) no deja más remedio al BCE que seguir bajando los tipos, mientras la fortaleza de la economía americana podría frenar las bajadas por parte de la FED, como protección ante un posible repunte de la inflación. En cuanto al crédito, mantenemos la apuesta por el crédito de alta calificación crediticia frente al de baja calificación, al considerar que los diferenciales se encuentran algo.

En renta variable el entorno actual sigue siendo propicio. Aun así, los retornos esperados no son elevados debido a las altas valoraciones, pero siguen existiendo alternativas interesantes. Por geografías, en EE. UU. esperamos un crecimiento de beneficios por encima del 12%, y un entorno

macro benigno apoyado por un cambio de gobierno que apoya la bajada de impuestos y el impulso de economía doméstica. En Europa, el mercado está cada vez más barato, el momento macro es mejorable, y serán necesarios cambios estructurales para recuperar un mayor crecimiento económico. Esperamos que se confirmen algunos catalizadores positivos (fin de los conflictos bélicos, recuperación de Alemania, menos incertidumbre política...). En Emergentes pese a tener buenos números tanto de crecimiento como inflación, la incertidumbre en China y unas políticas que no terminan de dar su fruto nos empuja a reducir el peso y esperar a que la "recuperación" coja tracción para poder entrar con más fuerza. En cuanto a sectores la gestión será muy táctica centrándonos en cada uno de los nombres con un análisis "bottom up" buscando buenas ideas con potencial más que en unos sectores en concreto esperando una posible tendencia positiva.

El valor liquidativo de INFANZÓN DE BERGUA SIL, S.A. al cierre del ejercicio 2024 asciende a 1,84 euros, lo que supone un incremento respecto al cierre del ejercicio anterior. Adicionalmente, durante el ejercicio 2024 el patrimonio de la Sociedad ha pasado de 24.287.754,77 euros a 26.944.935,66 euros y el número de accionistas de 35 a 34.

Gastos de I+D y Medioambiente

A lo largo del ejercicio no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

En la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2024 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

Periodo medio de pago a proveedores

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no tenía saldo significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que acumularan un aplazamiento superior al plazo legal establecido. Por otro lado, durante los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos.

Acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus acciones propias a lo largo del pasado ejercicio 2024, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del ministerio de Economía y Hacienda de 6 de Julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de inversión Colectiva de Capital Variable. En la memoria se señala el movimiento de acciones propias que ha tenido lugar durante el ejercicio 2024.

Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2024

Con posterioridad al cierre del ejercicio de 2024, no se ha producido ningún otro hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria.

No existen otros hechos posteriores relevantes a excepción de los descritos anteriormente.